

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Fecha de Elaboración: 11/03/2024

Consecutivo por Área: RN/055/2024

Delegación : Colima

Área de Adscripción: SUBDELAGCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RODRIGUEZ GARCIA JUAN CARLOS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 08 DE MARZO DE 2024

Lugar: MUNICIPIO DE TECOMAN, ESTADO DE COLIMA

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia en las Playas de Tecuanillo, el Real y Boca de Pascuales, en el materia de Zona Federal Maritimo Terrestre en el Municipio de Tecoman, Estado de Colima.

Síntesis: El día 08 de Marzo del año 2024, me traslade al Municipio de Tecoman, Col., a fin de realizar recorrido de vigilancia en materia de ZOFEMAT, a fin de verificar la ocupacion irregular de lotes, los permisos transitorios de vendedores ambulantes y las obras que se llevan a cabo en algunos lotes afectados por la marea de fondo, ubicados en las playas de Tecuanillo, el Real y Boca de Pascuales.

Conclusión: Durante el recorrido por playa tecuanillo, se encontro obras en proceso y obstruyendo el libbre acceso a la playa, se solicito el titulo de concesion a los de las obras asi como tambien los los pagos de los permisos transitorios a lo que no exhiben el titulo de concesion e informan que se encuentran realizando los pagos de derecho de los permisos transitorios.

Resultados Obtenidos: Durante el recorrido se aprecia baja afluencia turistica, asi como de los concesionarios y permisionarios en las playas. Se observa varias casas de descanso que se encuentran en obras por la afectacion de la marea de fondo que impacto en las citadas playas.

Contribución: Exhortar a dar cabal cumplimiento en la legislacion ambiental vigente en materia de Zona Federal Maritmo Terreste.

Atentamente



JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA

Comisionado

Vo.Bo.



ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.